

Aviso de Privacidad Registro Estatal de Inspectores (REI)

El aviso de privacidad tiene como propósito garantizar que los datos personales registrados en el REI por las autoridades competentes para la práctica de visitas, sean tratados conforme a los principios de calidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad y responsabilidad, en el tratamiento de los datos personales, a fin de que el titular pueda tomar decisiones informadas con relación a sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información que le corresponde.

Asimismo, el aviso de privacidad permite al responsable transparentar el tratamiento o uso que se da a los datos personales que están en su posesión, y que en su caso se llegaran a transmitir, así como los mecanismos que tiene habilitados para que los titulares ejerzan sus derechos con relación a su información personal, lo que, sin duda, fortalece el nivel de confianza del titular con relación a la protección de sus datos personales.

La Dirección General de Investigación de la Secretaría de la Contraloría, es la unidad administrativa facultada para administrar, operar y mantener actualizado el REI; en la que las autoridades competentes para la práctica de visitas de verificación, inspección y supervisión, registran datos personales cuyo tratamiento y protección deberá apegarse a los dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por lo que con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

I. La denominación del responsable. Secretaría de la Contraloría, sujeto obligado en términos de la ley.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

a) **Nombre del Administrador:** M. en D. Antonio Contreras Valdez.

b) **Cargo:** Director General de Investigación.

c) **Área o Unidad Administrativa:** Dirección General de Investigación (DGI)

d) **Correo Electrónico:** Antonio.contreras@secogem.gob.m.

e) **Teléfonos:** Conmutador: 7222 75 67 00 Extensiones: 6581, 6625, 6616, 6689, 6964; Líneas sin costo: 800 711 58 78, 800 720 02 02, 800 466 37 86 (Honesto)

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Registro Estatal de Inspectores

El Sistema Registro Estatal de Inspectores (REI), tiene como objeto proporcionar a las personas físicas o jurídico colectivas que son sujetas de la práctica de visitas de verificación, inspección y supervisión, la consulta de los datos que son registrados por las autoridades competentes, para constatar la autenticidad de las órdenes de visitas a las que son sujetas, el servidor público facultado para realizarlo, la fecha en que deberá practicarse y el objeto, así como los resultados derivados de las mismas, el cual tiene su fundamento en el artículo 22 fracción XXX del

Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 22 de noviembre de 2018.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con la finalidad de cumplir con el objeto del REI, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales: nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes y su tratamiento y protección deberá apegarse a lo dispuesto en la "Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios", que en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como la "Ley"

El tratamiento de datos personales del REI, se realiza a través de bases de datos electrónicas, mismas que se gestionan a través de un sistema informático a través de internet, mismos que deberán ser protegidos y tratados de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley.

Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se utiliza la información registrada, se le informa lo siguiente:

Se considera titular de los datos personales de conformidad con los siguientes perfiles:

- a) Persona Física
- b) Persona Jurídica Colectiva.

Usuarios (servidores públicos autorizados a tratar los datos: servidores públicos con cuentas de usuario y contraseña, Presidentes Municipales, y en general a todo aquel se le proporcione un usuario y contraseña con acceso al sistema).

La información que se incorpora en el REI, debe ser tratada por disposición expresa en la Ley, por lo que una vez que se registra su información en el sistema, ésta queda sujeta a los tiempos de conservación que establecen la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, por lo que una vez que se incorporen en el REI datos personales, dicha información no podrá ser eliminada del sistema, hasta que se cumplan los supuestos de depuración y destrucción correspondientes.

Los datos personales consistentes en: **Datos de Identificación:** Nombre completo y apellidos y **Datos de localización:** Domicilio particular, Registro Federal de Contribuyentes no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transmisiones los siguientes supuestos:

- Las efectuadas entre el administrador y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.
- Las efectuadas a los Ayuntamientos a través de convenios de colaboración y coordinación realizan el uso del sistema para el cumplimiento de sus atribuciones.

- Las efectuadas a la Fiscalía General de Justicia, el Poder Legislativo, Poder Judicial y Organismos Autónomos del Estado de México y otras autoridades de orden de gobierno distintos, en el ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones.

Derivado de lo anterior, no se requiere el consentimiento del ciudadano para la entrega de los datos personales proporcionados, en virtud de entregarse a la autoridad competente.

En los supuestos de los demás perfiles de usuario, se informa que son entregados a los servidores públicos usuarios del REI, en el caso de ser procedente, mediante oficio; contando con un control de cuentas de usuarios del REI; los nombres de usuario y contraseña mismas que son responsabilidad exclusiva del titular de la cuenta y, por ende, son intransferibles, debido a que constituyen elementos de identificación y autenticación, por lo que cualquier trámite o acto realizados al amparo o bajo el uso de éstas representa una extensión de la voluntad física y, por tanto, es susceptible de producir efectos jurídicos, así como de exigir su eventual responsabilidad en términos de las disposiciones constitucionales, administrativas, civiles, penales o políticas que procedan. Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable del sistema de datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo. La información será conservada durante el tiempo que permanezca en activo el servidor público, con la función registrada para tal efecto, una vez que ya no se actualice dicha situación, la información podrá ser conservada para una finalidad derivada y para efectos de responsabilidades, hasta por tres años posteriores al ejercicio en el cual se verifique lo anterior.

El REI, por características de diseño, no trata información sensible de perfiles distintos al ciudadano, por lo que, en caso de que las autoridades competentes en las prácticas de visitas registren datos personales sensibles, será bajo su más estricta responsabilidad, deslindando de cualquier obligación a la Dirección General de Investigación de la Secretaría de la Contraloría; en caso de que eventualmente se realice el registro de información sensible en el sistema, no faculta ningún perfil de usuario para su tratamiento, a menos de que exista disposición en Ley que así lo permita, por lo que deberá protegerse en la medida en que resulte factible y establecer contacto con el Administrador del Sistema de Datos Personales para atender dicha eventualidad; para poder efectuar su tratamiento, carga o registro en el sistema, se deberá recabar el consentimiento expreso de su titular; La Dirección General de Investigación podrá eliminar o bloquear cualquier información de carácter sensible que se encuentre en el REI cuando no se cuente con la evidencia de la autorización expresa, o de las excepciones aplicables, en términos de los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Se hace de su conocimiento que el periodo de conservación de los datos personales para efectos archivísticos y de administración de documentos podrá ser de hasta 25 años a partir de que se agote la temporalidad prevista en las finalidades señaladas con anterioridad, plazo previsto en el artículo 37 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios; una vez transcurrido dicho periodo los datos personales deberán ser destruidos, con excepción de los siguientes supuestos:

- Los datos contenidos en los sistemas informáticos podrán ser conservados para fines

estadísticos y de control, previo proceso de disociación en el que se eliminen los identificadores que hagan referencia al titular.

- Solamente podrá ser conservada información de carácter histórico, cuando exista acuerdo o determinación que otorgue a la información tal carácter, por lo que los términos en los cuales se preservará la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información, se establecerán en los términos que se dispongan en materia de archivos, y, la temporalidad de la conservación de los documentos susceptibles de integrar dicha clasificación podrá ser ampliada en los términos que disponga la referida normatividad.

La Dirección General de Investigación podrá realizar procesos parciales y graduales de depuración de datos personales contenidos en sus archivos, conforme a las políticas y criterios institucionales que en materia de archivos, documentos y registros que emitan para tal efecto.

En caso de que no negara su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

Para la consulta de las visitas registradas en el REI, deberá proporcionar, nombre o Registro Federal de Contribuyentes, datos que son indispensables para poder realizar la consulta.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

Al tratarse de un sistema informático de gestión de información que no tiene establecidos mecanismos de identificación y autenticación para el ciudadano, a fin de constatar la veracidad de las visitas registradas, es responsabilidad del ciudadano tanto la veracidad de los datos proporcionados, como su precisión e idoneidad, por lo que en caso de que no se indique información que permita realizar la consulta en el sistema, tiene como consecuencia el que no se le pueda proporcionar el servicio.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

a) Finalidad principal de tratamiento: Contar con datos que permitan realizar la consulta de las visitas registradas por las autoridades competentes.

b) Finalidades secundarias: Generar denuncias en caso de que no se cuente con el registro de la visita.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

No aplica.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes, (acceso, rectificación, cancelación oposición).

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 de la Ley.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general no aplica la revocación del consentimiento otorgado; no obstante, el supuesto particular de que sí procediera dicha revocación, el usuario puede solicitar la revocación del consentimiento que, se hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir la solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; de manera independiente, a que dicha solicitud resulte improcedente.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido al Responsable del Sistema de Datos, en el cual indique lo siguiente:

- a) Nombre completo.
- b) Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva.
- c) Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación.
- d) Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- e) Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia que corresponda en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente y de no encontrarse en los supuestos previstos en el presente aviso de privacidad, se procederá a su bloqueo por el periodo de tres meses y su posterior cancelación.

Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, si usted considera que resulta viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

El REI puede establecer opciones para facilitarle su uso, para lo cual se requerirán permisos o autorizaciones previstos por el propio sistema. En caso de que considere que el tratamiento no resulta adecuado conforme a las autorizaciones señaladas, se podrán establecer opciones para habilitar o deshabilitar las autorizaciones en el sistema.

El REI es un sistema en un continuo proceso de mejora. En caso de que identifique algún módulo en el sistema en el que usted, como titular de los datos, advierta algún supuesto en que resulte pertinente limitar el uso o divulgación de sus datos y que el propio sistema no le

brinde la opción respectiva, se le sugiere establecer comunicación con el responsable del sistema de datos personales, para que valore la pertinencia y procedencia de su solicitud.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Es importante que conozca que estos son los términos que rigen el tratamiento de datos personales.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, si es de su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente, en la siguiente liga electrónica: <https://www.secogem.gob.mx/Inspecciones/AvisoPrivacidad.asp>, así como en la Dirección General de Investigación y en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

La Secretaría de la Contraloría se encuentra ubicada en el edificio “José María Morelos y Pavón”, sito en avenida primero de Mayo No. 1731, esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, C. P. 50071, en el municipio de Toluca, Estado de México.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 38 bis fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 21, 22 fracciones XXX y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el 22 de noviembre de 2018.

XVII.. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

No aplica.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría ubicada en el edificio “José María Morelos y Pavón”, sito en avenida primero de Mayo No. 1731, esquina Robert Bosch, 4to Piso, colonia Zona Industrial, C. P. 50071, en el municipio de Toluca, Estado de México, teléfono 722 2 75 67 00 extensión 66156 y 66157.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo,

correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Teléfonos: Conmutador 722 226 19 80.

Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM) 800 821 04 41.

Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>

Correo electrónico del CATGEM: cat@infoem.org.mx

Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.